

Debate y logros de la IV Conferencia Mundial de la Mujer

“En la visión femenina, alternativas válidas
para mejorar la situación actual”

Entrevista con la Dra. Brígida García

Introito

El Consejo Editorial de la revista *Papeles de población* determinó, durante una sesión efectuada en octubre pasado, abordar como tema central del presente número la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada durante septiembre de 1995 en Pekín.

El objetivo académico propuesto por los consejeros fue insertar de esta manera al Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México dentro de un debate de importancia nodal para la sociedad contemporánea.

A efecto de contribuir a la claridad de dicho debate y debido a la poca difusión de los resultados de este que ha sido el mayor encuentro de mujeres en la Historia; se decidió fortalecer el número por medio de una entrevista con la doctora Brígida

García, investigadora de El Colegio de México, especialista en estudios sobre la mujer y delegada por México en la reunión de Pekín.

Eduardo Osorio*, editor de *Papeles de Población* y periodista de amplia trayectoria, fue designado para realizar la entrevista cuyas respuestas a continuación se transcriben.

Sobre la importancia de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en Pekín

Esta Conferencia, como su nombre indica, es la cuarta en una serie donde la comunidad interna-

*Eduardo Osorio: en 1995 publicó un libro de cuentos: *Historias megalopolitanas y los poemarios* Bromas para mi padre y El patio de mi casa.

cional reconoce la importancia de los problemas que afectan a la mitad de la humanidad, esto es, a las mujeres. Otras conferencias recientes de las Naciones Unidas han tratado los problemas del ambiente, la población, el hábitat y el desarrollo social.

La Conferencia de Pekín fue convocada como una acción para la igualdad, el desarrollo y la paz; tres conceptos que ponen muy en claro los objetivos centrales.

El primero es la igualdad en lo que respecta a hombres y mujeres.

Se reconoce como uno de los grandes problemas de la humanidad a nivel de gobiernos la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Los movimientos de mujeres y toda la investigación sobre la mujer a nivel académico siempre parten de una consideración central: ¿por qué es que la diferencia se convierte en desigualdad? La diferencia entre hombres y mujeres nadie la niega; pero ¿por qué es que los condicionamientos sociales hacen de esa diferencia una desigualdad? Entonces, un propósito central de la Conferencia es la igualdad: el cómo lograr, cómo impulsar una mayor igualdad entre hombres y mujeres a nivel internacional.

Ahora bien, ¿por qué desarrollo?

Porque es artificial hablar de igualdad entre hombres y mujeres en todos los contextos. No es lo mismo hablar de la igualdad entre hombres y mujeres en Estados Unidos que de igualdad entre hombres y mujeres en México. Incluso dentro de nuestro país no es lo mismo hablar de mujeres de clase media que de mujeres de sectores populares. Por los privilegios que hemos tenido las mujeres de clase media, podemos luchar en mejores condiciones que las de sectores populares para alcanzar un lugar en la sociedad.

Este es el objetivo detrás de la promoción del desarrollo: la igualdad tiene que lograrse en un contexto de desarrollo de los países. Es decir, hay que articular los dos problemas. Articular el problema de la búsqueda de la igualdad con la búsqueda del desarrollo.

Y el tercer gran tema es la paz. Lograr los otros dos objetivos en un ambiente de paz.

Sobre los puntos centrales del debate dentro de la conferencia

Quiero comenzar por señalar a los lectores de *Papeles de población* que, de manera desafortunada, en los medios masivos de comunicación sólo han recibido atención algunos puntos del debate que ocurrió en Pekín, pero, el compromiso de las personas que estuvimos en China es difundir lo más ampliamente la cantidad tan rica de temas sobre los que versó la Conferencia.

En esencia, la Conferencia de Pekín fue una Conferencia sobre derechos humanos de la mujer: derecho a la educación, derecho al trabajo, derecho a la salud, derecho a la información, derecho a vivir en un ambiente donde no exista la violencia doméstica, ni la violencia social. En este contexto de derechos, una cuestión central, que distingue esta Conferencia de otras sobre la mujer, es que las mujeres reivindican también su derecho a ver el mundo a través de sus ojos, no sólo a declararse víctimas como ha sido una larga tradición. Asimismo, plantean que esta visión femenina del mundo puede ofrecer alternativas válidas para mejorar la situación en que vivimos.

Hay muchos aspectos del debate que fueron muy importantes. Por ejemplo, todo lo concerniente a las condiciones que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo y al reconocimiento de la contribución del trabajo doméstico a la reproducción social. También todo lo que toca a la *mujer-niña* fue muy relevante, pues demuestra la preocupación social por ofrecer a las generaciones futuras un mundo mejor en donde vivir.

Otro punto central de debate fue alrededor de la violencia, violencia en general, y violencia en contra de las mujeres en particular, porque hay numerosas ocasiones en todos los conflictos que ha habido, que las mujeres son víctimas específicas de los conflictos violentos: el conflicto de Bosnia, con todas las cuestiones de violaciones; lo que estamos viviendo en México hoy en día, específicamente en Chiapas, que no recibe tanta atención como el conflicto globalmente, pero que es algo particular que atañe a las mujeres.

Luego, también habría que señalar los temas

que han recibido más proyección en los medios de comunicación en México.

A lo largo del documento de Pekín muchas veces se utiliza el término *mujer* en vez del de *madre*. Esto se debe al hecho de que las mujeres están desempeñando cada vez más una diversidad de roles en la sociedad. En México, por ejemplo, según las últimas encuestas de ocupación, hay 33 por ciento de mujeres de 12 y más años en el mercado de trabajo, una proporción similar de estudiantes y otra de amas de casa.

La mujer mexicana también participa de manera muy importante en las luchas comunitarias, en la lucha por conseguir las necesidades básicas de vivienda, salud, saneamiento, etcétera. Por supuesto que también hay que mencionar el papel incuestionable que juega la mujer en la crianza de los hijos, el cual es el más mencionado. De modo que, frente a esta diversidad de roles, sería restringido referirse a las mujeres sólo como madres. Es por esto que se usa el término *mujer* en el documento de Pekín, no porque se subvalore el papel de las madres como han reiterado algunos grupos conservadores.

También se debatió mucho en Pekín sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en relación al derecho de los padres y madres. En particular, se discutió el derecho de los adolescentes a estar informados sobre métodos anticonceptivos. El texto final es muy interesante sobre este particular porque se logra una articulación de los dos aspectos, pero, se comienza con la idea de que los hijos tienen derecho a estar informados en varios aspectos, incluyendo los sexuales, y los padres a supervisar el comportamiento de los hijos.

El punto que ha sido más debatido en el caso de México es la cuestión del aborto que, como miembro de la delegación oficial, ratifico una vez más que, se trata de un exhorto a revisar la legislación en los casos en que se considere prioritario o necesario. No obstante, lo más importante es que ese exhorto se hace después de toda una larga consideración sobre métodos anticonceptivos.

El aborto no se reconoce como método anticonceptivo y también se indica que, en aquellos países donde el aborto es legal, debería ser ofrecido en condiciones higiénicas. Después de todas estas consideraciones, se termina el párrafo con el exhorto mencionado a revisar las medidas punitivas contra las mujeres que abortan.

“...una cuestión central, que distingue esta Conferencia de otras sobre la mujer, es que las mujeres reivindican también su derecho a ver el mundo a través de sus ojos, no sólo a declararse víctimas como ha sido una larga tradición...”

Mi punto de vista sobre este particular es que se parte de la consideración de que el aborto no es un método de planificación familiar, pero se reconoce el hecho de que hay abortos, de que es una medida extrema, un problema de salud pública que los gobiernos deben enfrentar.

En síntesis, como se puede percibir, el texto es muy rico. Nos llevaría mucho tiempo abordar todos sus aspectos, por eso requeriría mayor difusión.

En lo que respecta a la posición de México en Pekín, la delegación mexicana ha elaborado un documento muy sintético sobre los principales puntos de esa posición, el cual pongo a la disposición de los lectores.*

Sobre otros logros de la IV Conferencia

Los logros son múltiples y mi visión probablemente esta sesgada por los temas en los cuales yo investigo y actúo.

Creo que es muy importante el reconocimiento que se hace en los acuerdos de Pekín de todos los trabajos que realiza la mujer (incluyendo, por supuesto, el trabajo doméstico). En este particular se plantea a los gobiernos la importancia de medir el trabajo doméstico y su contribución a la riqueza nacional en cuentas satélite del sistema de cuentas nacionales. También en términos de trabajo se

* El documento aludido fue proporcionado por la entrevistada y se reproduce íntegro en la página X. (N. de R.)

plantean una serie de medidas para enfrentar los problemas de las mujeres en el mercado de trabajo: bajos salarios, hostigamiento sexual, insuficiente promoción en el nivel de las distintas empresas e instituciones.

Otro logro importante es reconocer las diferencias que hay en la escolaridad alcanzada por hombres y mujeres y el establecimiento de metas específicas en este aspecto.

Esto en México puede no parecer relevante porque, sobre todo en la infancia y la adolescencia, las mujeres están ya muy a la par de los hombres en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, en la educación universitaria mexicana sí se presentan importantes disparidades de género, y el analfabetismo es un problema que afecta más a las mujeres. En otros países, también se presentan desigualdades muy importantes entre hombres y mujeres, aún en la educación primaria.

También, creo que es un logro trascendente el reconocimiento de la violencia doméstica como un problema muy escondido, muy subterráneo, pero central de la vida social. Se exhorta en este sentido a los gobiernos a poner en marcha medidas para lograr que las personas de todas las edades denuncien más ampliamente la violencia doméstica y que los castigos a los responsables estén más claramente tipificados y sean más fuertes.

En México tenemos el caso más conocido de hombres que golpean a las mujeres, pero también de padres y madres que golpean a los hijos. En muchos casos las mujeres son las víctimas, pero también hay que denunciar la patología de que algunas mujeres piensan que es un derecho del hombre pegarle a la mujer. Y esta noción se reproduce porque los hijos son socializados en un ambiente violento.

Además de todo eso, otro logro fue todo lo



Mujeres, 1943. Cordelia Urueta.

referente a la *mujer-niña*, que ya mencioné con anterioridad. Hay toda una sección del documento de la Plataforma de Pekín sobre las niñas. Recordemos que en muchos países las niñas son objeto de copiosas formas de violencia: violencia sexual, violencia corporal y también, por supuesto, tenemos toda la cuestión de la alimentación diferencial de niños y niñas y el infanticidio en muchos países.

En la misma China existe un importante desequilibrio entre los sexos, y se piensa que esto se debe a la selección prenatal en contra de los fetos femeninos, así como propiamente al infanticidio, aunque esto es muy difícil de probar y documentar. Esto se mencionó mucho durante la Conferencia. Unos pensaban que un encuentro de esta naturaleza no debería tener lugar en un país donde ocurrían estos fenómenos. Sin embargo, otros pensaban que precisamente por esta razón, debería verse como un logro el hecho de que China fue el país anfitrión.

Hay muchos logros y estos son los que tenemos que difundir.

Un exhorto final

Sólo queda exhortar a los lectores a que se documenten más sobre Pekín. La reacción de los grupos conservadores en México ha sido muy

“...Se plantea de manera por demás simplista que las autoridades de tantos países fueron influenciadas por feministas radicales y se omite la consideración de que lo que los gobiernos hicieron fue responder a las necesidades de las mujeres de hoy...”

fuerte por el momento político en que vivimos.

El documento ha sido distorsionado ya en numerosos foros, y también tenemos el problema que se dicen verdades a medias, como el hecho de sólo difundir lo que los grupos feministas más radicales sostuvieron en Pekín. Definitivamente que sí existió una congregación fuerte de feministas radicales en China, pero esto es sólo parte

de la historia. Allí se juntaron cerca de 34 mil mujeres y mil hombres de casi todos los países del planeta. Había mujeres y hombres de todas las tendencias políticas y religiones.

Hay que dejar muy claro que la Plataforma se aprobó por unanimidad y que apenas unos pocos países hicieron reservaciones en torno a algunas secciones del documento.

Se plantea de manera por demás simplista que las autoridades de tantos países fueron influenciadas por feministas radicales y se omite la consideración de que lo que los gobiernos hicieron fue responder a las necesidades de las mujeres de hoy. Los problemas del trabajo doméstico y extradoméstico, de las jefas de hogar, de la violencia, del uso de métodos anticonceptivos, son problemas de las mujeres de hoy.

Hay que conocer esos problemas, conocer más sobre las necesidades de las mujeres para evaluar correctamente la trascendencia de los acuerdos de Pekín.